



El Salto
Gobierno Municipal
2021 | 2024

002210
GOBIERNO MUNICIPAL S/A
EL SALTO, JALISCO 2021 - 2024
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
13:36
20 DIC 2021
Remanda

HM-614/2021
Asunto: CIMTRA

El Salto, Jalisco a 20 de Diciembre del año 2021

LIC. DIEGO ASCENCIO GONZÁLEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

PRESENTE.

Anteponiendo un cordial saludo y en respuesta al requerimiento de **ENTREGA-RECEPCIÓN** que contempla la herramienta **CIMTRA**, me es grato proporcionar lo que compete a esta Tesorería Municipal, haciendo de su conocimiento que de conformidad al artículo 117 del Reglamento General del Municipio de El Salto, Jalisco, se apoya para el debido funcionamiento de distintas áreas, entre ellas la Jefatura de Presupuesto y Egresos, misma que respecto lo solicitado, informo lo siguiente.

El presupuesto de egresos es de suma importancia ya que contempla el gasto anual, mismo que debe de representarse de una manera ordenada y clasificada por los gastos que efectuará el Municipio en el ejercicio fiscal 2022, por lo que requiere revisión y aprobación por parte del Ayuntamiento con el fin de garantizar el destino y los montos.

En ese orden de ideas le informo que, de acuerdo al Reglamento General del Municipio de El Salto, Jalisco. En su *Artículo 53, Fracción IX:*

*El Ayuntamiento está facultado para **Aprobar y aplicar el Presupuesto de Egresos del Municipio a más tardar el 30 de diciembre de cada año, autorizando la creación, transferencias, ampliaciones, reducciones, cancelaciones o adiciones a las partidas del presupuesto de egresos aprobado.***

En este sentido, una vez realizada la aprobación correspondiente a el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2022, se le hará llegar para su debida publicación.

Por lo anterior se da debido cumplimiento, tal y como lo señala el artículo 27 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información del Ayuntamiento de El Salto, Jalisco, así pues, se responde de conformidad a las atribuciones dispuestas en el artículo 131 del multicitado reglamento.

Sin más por el momento, me despido quedando a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración.

Finalmente le informo que la presente se suscribe por indicaciones del Tesorero Municipal, por el Jefe de presupuesto y Egresos del municipio de El Salto, Jalisco.

Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240
www.elsalto.gob.mx

Atentamente
"2021: Año de la Independencia"

Lic. Luis Alberto Gasca Verrí
Jefe de presupuesto y Egresos, del Municipio de El Salto, Jal.